

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 284

Viernes 15 de diciembre de 1967

Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

Los R. R. P. P. Pasionistas de Peñafiel, solicitan del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la concesión de autorización para la construcción de un puente sobre el río Duratón, en término municipal de Peñafiel (Valladolid), con destino al servicio de la huerta y paso de los niños del Seminario, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Construcción de un puente de 25 metros de luz y ancho total de 3 metros, de hormigón armado, con sección transversal en cajón, de 1,90 metros de base inferior y 1,50 metros de altura. El puente dispone de dos paseos laterales de 0,40 metros, apoyos deslizantes en los estribos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las

obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 21 de octubre de 1967.
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

3.008—2.816

Doña Beatriz Lucila Martínez Gimón. Representante: Don José Antonio Merino Martínez, Magallanes, 5, Valladolid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Duero, en término municipal de Boecillo, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de

Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Boecillo, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.040).

Valladolid, 21 de noviembre de 1967.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

3.406—2.817

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Juan José García Talavera, con domicilio en Paseo Zorrilla, 184, solicitud de licencia para derribo del edificio sito en la calle Sevilla, números 11 y 13; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficinas, durante el plazo

señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 2 de diciembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.574—2.818

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

El próximo día 27 de diciembre de 1967, a las doce horas, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la cuarta subasta para el aprovechamiento de 593 pinos en el monte, de estos Propios, "Común de Villa", bajo el tipo de tasación de 185.749 pesetas.

La admisión de proposiciones terminará a las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Pedrajas de San Esteban, 7 de diciembre de 1967.—El alcalde, Luis González.

3.647—2.819

TORDEHUMOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para reparación de soportales de la Plaza Mayor y fuentes públicas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Tordehumos, 5 de diciembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.621—2.820

TORRE DE ESGUEVA

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, estará de manifiesto

al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torre de Esgueva, 7 de diciembre de 1967.—El alcalde, Filadelfo Escudero.

3.648—2.821

VILORIA DEL HENAR

Aprobado por este Ayuntamiento presupuesto especial de municipalización del servicio de distribución de energía eléctrica para 1968, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, para el solo efecto de oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Viloria del Henar, 5 de diciembre de 1967.—El alcalde, Jonás González.

3.641—2.822

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 194 de 1967, por el procurador don Fernando Pérez Fernández, en representación de don Antonio Regidor Sanz, don Antonio Sardón Puertas, don Aurelio Pérez Herrero, doña Eugenia Salamanca Muñoz y don Melitón Hernando Sanz, contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid, de 23 de octubre de 1967, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, de 27 de junio de 1967, que decidía la inclusión en el Registro municipal de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa de la finca núm. 107 (antes 99) de la calle de Segovia, de esta ciudad; habiéndose acordado en

providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

3.541

Juzgados de primera instancia e instrucción

NAVA DEL REY

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias preparatorias de la Ley Sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, número 33/67, sobre daños, se cita por medio de la presente a Francisco da Silva, de 35 años, casado, camarero, hijo de Juan y Ana, natural de Aldeira (Portugal) y con domicilio desconocido, conductor y propietario del turismo matrícula 2355-H-93, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid a fin de prestar declaración sobre el hecho de autos ante el ilustrísimo señor magistrado de lo Penal y demás diligencias que se estimen procedentes, debiendo comparecer con el vehículo mencionado al objeto de ser tasados pericialmente los daños del mismo, ofreciéndosele las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con el artículo 19 de la Ley de 24-12-62, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nava de Rey, 7 de diciembre de 1967.—El secretario accidental (ilegible).

3.616

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 756/67, por lesiones, contra Antonia Delgado Sánchez y otro, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Luis González San José, juez municipal número uno, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, ejercitando la acción pública el señor fiscal municipal y como lesionados Pablo San José Camazón y su esposa María Adela Fernández Camargo, mayores de edad, casados, metalúrgico y sus labores, respectivamente y vecinos de esta capital; y como denunciados, Antonia Delgado Sánchez, mayor de edad, soltera, sus labores, que se encuentra en ignorado paradero, y Miguel Torres Espinosa, mayor de edad, soltero, camarero y vecino de La Línea de la Concepción (Cádiz), por lesiones; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonia Delgado Sánchez y Miguel Torres Espinosa, como autores directos responsables de dos faltas de lesiones consumadas en las personas de Pablo San José Camazón y María Adela Fernández Camargo, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos, a que indemnice el Miguel Torres Espinosa a María Adela Fernández Camargo, en la cantidad de cuatrocientas dieciocho pesetas, importe de los daños que la ocasionó en las gafas que portaba, e imponiéndoles a ambos condenados las costas del juicio por mitad e iguales partes.

Por encontrarse en ignorado paradero Antonia Delgado Sánchez, notifíquesele la sentencia en la forma que previene el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgan-

do, en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González.—Rubricado. Ha sido publicada.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la condenada Antonia Delgado Sánchez, insertándolo en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Valladolid, expido y firmo el presente en Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Miguel Torres.

3.553

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUERIMIENTO

En cumplimiento de lo acordado en juicio de faltas número 482-67, por lesiones, se requiere a Mariano Rojas Moncada para que en el plazo de tercero día comparezca en el Juzgado municipal número dos a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias en el mismo impuestas, con apercibimiento que en caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valladolid, 29 de noviembre de 1967.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.545

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUERIMIENTO

En cumplimiento de lo acordado en juicio de faltas 758-66, se requiere a Arturo Gómez Jiménez, en ignorado paradero, para que en el plazo de tres días comparezca en el Juzgado municipal número dos para hacer efectiva la multa que le ha sido impuesta y costas; con apercibimiento de que, caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valladolid, 27 de noviembre de 1967.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.546

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUERIMIENTO

En cumplimiento de lo acordado en juicio de faltas contra el orden público, seguido a Andrés Rodríguez Víctor, con el número 637-67, se

requiere al mismo para que en el plazo de tercero día comparezca en el Juzgado municipal número dos a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias oportunas; apercibiéndole que, en el caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 28 de noviembre de 1967.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.547

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, se proceda a la busca y detención de María Dolores Díez Tordable, de 21 años, soltera, sus labores, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto menor impuesto en juicio de faltas 608-67, por lesiones, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se libra el presente en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez municipal (ilegible).—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.548

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención de la condenada Josefa Gascó Martín, natural de Sisantes, y cuyo paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto menor impuesto en juicio de faltas 279-67, por lesiones, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se libra el presente en Valladolid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez municipal (ilegible). El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.549

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del condenado Gabriel de la Fuente Gómez, natural de Villada, hijo de Eustaquio y Valentina, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto menor impuesto en juicio de faltas 688-67, por lesiones; poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Para que conste y se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se libra la presente en Valladolid, a 28 de noviembre de 1967.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.544

VALLADOLID.—NUMERO 2

El señor juez municipal número dos de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 949 de 1967, sobre lesiones, ha acordado se cite por medio de la presente a Francisco José Gago Lozano, de 21 años, soltero, estudiante, en concepto de perjudicado y hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.552

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 817 de 1967, sobre malos tratos, ha acordado que se cite por medio de la presente a Emilia Pérez Moreno y Juana Collado Fuertes, en concepto

de denunciante, hoy en ignorado paradero, para que el día 21 de diciembre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, las parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.550

ALCAZAR DE SAN JUAN

EDICTO

Don Rafael Espadero Gasco, juez comarcal de esta ciudad de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 137 del año actual, seguido en este Juzgado, en virtud de denuncia de la Guardia Civil del Grupo de Investigación y Vigilancia en Ferrocarriles, contra Dalmacio Lázaro Gimeno, de 18 años de edad, natural de Olivares de Duero y vecino de Valladolid, donde tuvo su último domicilio en calle Salud, número 11, y Félix Valero Sánchez, de 17 años de edad, natural de Gamonal (Toledo) y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en carretera de Villaverde, calle C, número 1, actualmente ambos en ignorado paradero, por estafa a la Renfe, en el mismo ha recaído sentencia en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debó condenar y condeno a los denunciados Dalmacio Lázaro Gimeno y Félix Valero Sánchez, a la pena de dos días de arresto a cada uno de ellos, indemnización a la Renfe de ciento cuarenta y tres pesetas, importe de dos billetes por

el trayecto recorrido y pago de costas por partes iguales.

Y para que sirva de notificación a referidos denunciados, actualmente en ignorado paradero, y su inserción en los «Boletines Oficiales» de Ciudad Real, Madrid y Valladolid, expido el presente en Alcázar de San Juan, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Espadero Gasco.

3.620

LINARES

CEDULA DE NOTIFICACION

Por la presente y conforme a lo acordado por el señor juez en actuaciones de juicio de faltas número 176 de 1967, que se sigue sobre infracción del Reglamento de Ferrocarriles, hoy en período de ejecución de sentencia, contra Diego Martínez Navarro, que figura tuvo últimamente su domicilio en Villalón de Campos, calle de las Armas, número 15, y cuyo actual paradero se ignora, se hace saber a dicho penado que ha sido practicado tasación de las costas causadas en el citado juicio y al pago de las cuales se le condenó, y que su importe asciende a la cantidad de cuatrocientas setenta pesetas, a la vez que se le da vista de tal tasación por el término legal, a fin de que la impugne si a su derecho conviene, con la prevención de que una vez aprobada se procederá al cobro de expresada suma por la vía de apremio, requiriéndole al propio tiempo para que comparezca ante este Juzgado e ingrese en prisión, a fin de que extinga tres días de arresto subsidiario que por impago de la multa le resultan impuestos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y que sirva de notificación en forma al indicado penado, en cumplimiento a lo mandado expido la presente en Linares, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Casiano Roa Ramiro.

3.619